



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), veinte de septiembre de dos mil veintiuno

2010-01089

Mediante memorial la señora STELLA PATRICIA TORRES RODRIGUEZ, hija de la heredera reconocida señora DORA ANGELA DE JESÚS RODRIGUEZ DE TORRES, solicita copias auténticas de la sentencia Nro. 109 del 29 de agosto de 2019 y, del auto que da firmeza a la misma. El Despacho le pone de presente a la peticionaria que la providencia en mención fue proferida por el Juzgado 29 Civil Municipal de Medellín; por tanto, las copias y constancias solicitadas están a cargo de dicha autoridad judicial.

En cuanto al envío del presente expediente al Juzgado 29 Civil Municipal de Medellín, se le informa a la interesada que el expediente estará a su disposición en la secretaría del Juzgado, para que tome las copias que requiera y, una vez autenticadas las retire y presente ante el Juzgado ya citado.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAÉZ

Juez.-